

EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

EDITOR,

La Imprenta "La Costeña"

AÑO III

Puntarenas, Costa Rica, lunes 18 de setiembre de 1916

Núm. 355

TRATANDO DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO

El derecho constitucional en otros países

I

Sin el conocimiento hondo de la ciencia política, sin la ilustración ni las capacidades de los juriconsultos que se han pronunciado sobre la insuficiencia del Veto contra el proyecto de ley petrolera, deseamos, en nuestra ignorancia, abordar un nuevo punto de vista para su examen y dilucidación por quienes pueden tratar estas materias, punto que traemos al debate siguiendo el mismo orden de ideas que, en la exposición de los argumentos, se trazaron los señores ex-Presidentes, en sus respectivos dictámenes.

Para nosotros,—debemos declararlo—la cuestión de la insuficiencia del Veto es discutible. Reconocemos que hasta ahora se han expuesto argumentos de peso en pro y en contra; pero no es la bondad o la sinrazón de una u otra tesis la que nos mueve a escribir estas líneas sino el deseo de plantear un problema a que, naturalmente, nos han conducido las afirmaciones sentadas.

Don Ascensión enseña que el Poder Ejecutivo no es colegislador, y Laboulaye, entre otros, nos dice en su Historia Constitucional de Estados Unidos que con el Veto terminan las facultades de colegislador del Ejecutivo americano; don Ricardo sostiene que una simple nota de remisión—como la del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación devolviendo la ley de Gallos—equivale a refrendar, y, por último, don Máximo, su carácter de Presidente del Congreso—en receso—se atribuyó la facultad de ordenar la publicación del contrato Pinto-Greulich, no obstante y a pesar de las objeciones que conoce el país. Aunque lo que sucede en otras partes no está sujeto a nuestro examen, como arguye muy bien el ex-Presidente Esquivel, estamos viendo que cosas no dichas por nuestro Código Político, aunque preconizadas por el derecho constitucional de otros países, se tienen por verdades establecidas y obligatorias.

Así, por ejemplo, la Constitución colombiana de 1886 consigna que el Presidente del Congreso tiene la facultad de sancionar y promulgar la ley, cuando el Ejecutivo es renuente en verificarlo, y siempre que no haya Veto o que éste hubiere sido desechado y no se trate de ley atacada de inconstitucional. Esta Carta constitutiva es de las pocas, tal vez la única, que sienta semejante principio, y ella ha debido ser consultada por don Máximo cuando tomó su final determinación.

Bien; pues siguiendo como hemos dicho idéntico orden de ideas, nosotros preguntamos: ¿Es agotado el plazo para vetar el contrato Pinto Greulich? O reduciendo más los términos y aceptando la tesis de los señores ex-Presidentes, ¿no podría el secretario de Estado en el despacho de Fomento refrendar en estos momentos o más tarde el Veto cuestionado, manifestando su perfecta conformidad con él?

Porque si para la perfecta aplicación de los cánones de un código político determinado que guarda silencio sobre un punto, es correcto acogerse— aunque lo que suceda en otras partes no esté sujeto a nuestro examen— a las máximas generales de países similarmente constituidos, o a las de uno solo de ellos, con mayor razón habrán de acogerse esas máximas si son instituidas por muchas naciones republicanas en Cartas más explícitas.

En consecuencia, repetimos la interrogación: ¿El término de vetar,—o si se quiere de refrendar—ha espirado? Si se está dentro de él, toda la discusión que ha movido el último Veto del Ejecutivo se podría fácilmente concluir con sólo una nota según la respetable opinión de don Ricardo.

El artículo 90 de la Constitución vigente determina que el lapso para vetar es de diez días, pero no estatuye cuándo comienza a contarse ese lapso, ni menos cuándo termina.

Y ese vacío, ese silencio de nuestro Código político, silencio que también guarda el de la República Argentina, cuya doctrina constitucional a este respecto sería interesante conocer, lo vemos claramente resuelto en el de otros países americanos.

La Constitución de Estados Unidos fija, para el Veto, al Presidente, diez días sin contar los domingos, «a menos que no hubiera podido devolverlo (el proyecto) por haber suspendido el Congreso sus sesiones». (I, sección séptima).

La de Méjico —Inciso B, art. 71, ley de 13 de diciembre de 1874, adopta un principio más categórico que el vigente en Estados Unidos, y dice: «a no ser que corriendo este término hubiere el Congreso cerrado o suspendido sus sesiones.»

La de Guatemala, art. 60, estatuye: «Si la Asamblea cerrara sus sesiones antes de los diez días en que puede verificarse la devolución, el Ejecutivo deberá hacerlo dentro de los ocho primeros días de las sesiones ordinarias del año siguiente.»

La de Nicaragua, de 1905, art. 68, manda: «Los proyectos

de ley que la Asamblea vote en los cinco últimos días de sesiones y que el Ejecutivo juzgue inconveniente sancionar, serán devueltos a la Asamblea con las observaciones correspondientes, en los diez primeros días de las sesiones inmediatas.»

El mismo o análogo principio encontramos en la ley primaria de otras repúblicas de la América latina. De modo, pues, que el término para vetar, según el derecho constitucional de muchos Estados, se entiende prorrogado hasta las próximas sesiones de la legislatura, cuando el proyecto objetado es emitido en las postreras sesiones del Congreso.

En Cuba, como en Honduras, el principio es más restrictivo. Así su Carta reza: «Si dentro de los últimos días de una Legislatura se presentare un proyecto de ley al Presidente de la República, y éste se propusiere utilizar todo el término que al efecto de la sanción se le concede en el párrafo anterior, comunicará su propósito en el mismo día al Congreso a fin de que permanezca reunido si lo quisiere, hasta el vencimiento del expresado término. De no haberse así el Presidente, se tendrá por sancionado el proyecto y será ley.»

Y en Colombia, señala el art. 86 de la Constitución de 1886, 6, 10 y 15 días, respectivamente, para ejercitar el Veto, según que el proyecto tenga menos de 51, de 200 o sea de más artículos; pero si las Cámaras se pusieren en receso dentro de dichos términos, el Presidente tendrá el deber «de publicar» el proyecto sancionado «u objetado» dentro de los diez días siguientes a aquel en que el Congreso haya cerrado sus sesiones.»

No tenemos a la mano las diferentes Cartas constitutivas que se ha dado Costa Rica desde su vida independiente y, por eso, estamos inhibidos de verificar un estudio sobre el punto, a la luz de las diversas fases que se han operado en su derecho constitucional.

Pero, lo repetimos: nuestro propósito es simplemente plantear esta nueva cuestión para que, si la creen digna, la diluciden quienes puedan y estén capacitados para ello.

Si el término de diez días hábiles está en suspenso por el receso del Congreso, habría de constituir el argumento capital para concluir de modo decoroso el conflicto últimamente surgido, porque habiendo sido emitido el proyecto de ley petrolera en las sesiones últimas de la Cámara, el término fijado por la Constitución para objetar estaría vivo y la firma del Secretario de Fo-

mento podría avanzar—según la expresión de don Ricardo— el Veto formulado por el señor Presidente.

Es claro que si nos atenemos a la rigidez de la letra de la Carta Fundamental quizá no quepa la discusión de este punto; pero de todos modos, quedaría evidenciado que el art. 90 no es lo suficiente explícito en cuanto a la expiración del lapso por él fijado.

Si se llevara al Congreso la cuestión, tal cual ha sido presentada ante los estrados de la opinión, sin considerar la por nosotros expuesta, es lo probable que en el seno de él surgirán otras cuestiones constitucionales no menos graves. Una de ellas puede preverse, y es esta: El Presidente de la Cámara, con el apoyo de la mayoría absoluta, pondría en debate no las objeciones del Ejecutivo, sino la forma en que se ha ejercitado el Veto para que los señores representantes dijieran si era suficiente o insuficiente. Esta decisión se pretendería desde luego,—es lo seguro—que debe adoptarse por la mayoría absoluta de los votos presentes, no por los dos tercios de la totalidad del Congreso, y si así lo decidiera la Cámara siempre quedaría este rescoldo en la opinión: unos sosteniendo la constitucionalidad del proceder del Congreso, y otros su rebeldía contra la Constitución vigente.

F. de P. Amador

NOTA DE LA REDACCIÓN

Con la antelación debida, se nos pidió campo para tratar del asunto Veto, y el miércoles, a la una de la tarde, se nos entregó los dos primeros artículos de una serie, el primero de los cuales insertamos hoy, artículo que no pudo salir en nuestra edición anterior por la escasez de los elementos con que contamos y por estar a la sazón formado el periódico de aquel día, que de otro modo habría sufrido inevitable retraso en la salida. Damos esta explicación porque su autor ha venido después donde nosotros a suplicarnos no les diéramos publicidad; pues, según él, perdieron toda «oportunidad». Aunque es cierto que posteriormente hemos visto en «El Imparcial» un trabajo que toca uno de los puntos de vista del autor, consideramos que no llena el objeto con la misma amplitud y numerosas citas que trae el del señor Amador, y es por esto que, contrariando sus deseos, damos a luz su estudio el cual continuaremos en la próxima edición, seguros de que nuestros lectores sabrán apreciarlo. Sirvanos de excusa.

A propósito de la peste

Muy notorio y muy laudable es el celo desplegado por nuestro facultativo señor Fallas, que supervigila la práctica constante de la inspección domiciliaria, así en los edificios públicos y particulares como en los establecimientos en que se expenden comestibles y licores para el general consumo. Y lo excitamos para que haga un análisis concienzudo del agua de la cañería, que según entendemos es la fuente principal de nuestra incipiente epidemia.

Gracias a tan benéfica medida de previsión que la viabilidad mejora, día tras día, entre los vecinos.

Pero, como hemos ya dicho tantas veces, falta aún muchísimo por hacer al respecto, de suerte que podamos congratularnos de haber llegado a un grado de higiene satisfactorio.

Creemos que las tales visitas deben hacerse diariamente en todas partes, para estimular el aseo privado, base indispensable de la higiene pública.

En otros países, los policiales de orden y seguridad son excelentes auxiliares, así como también la Prensa, ese Argos sublime, a cuya escudriñadora y penetrante mirada no se escapa nada que se relacione con el bienestar general.

Un repórter, en otros centros de mayor cultura que el nuestro, es más respetado, acaso, que un policial; y la acción armada de la Policía y de la Prensa ejerce una influencia poderosa, admirable en las costumbres.

¿Cuándo podremos decir otro tanto nosotros?

No es un imposible: bastaría un esfuerzo de buena voluntad.

Y los resultados no se harían esperar en honra y provecho de nuestro bello puerto.

Haremos capítulos aparte del agua de la cañería, de los establecimientos de víveres y licores.

Es allí donde existe el peligro más inminente; y es allí donde se atenta, al amparo de la lenidad, contra la salud y la vida de todo un pueblo.

Pásese vista por las barracas que han dado en llamar «fondas» y que en realidad de verdad no son otra cosa más que depósitos de infección. El aseo se desconoce en esos centros.

Richelieu.

VAPOR

A las 6 de la mañana del jueves ancló el vapor inglés «Salvador», procedente de Panamá. Sin pasajeros, carga ni correspondencia para este puerto.

Para Nicaragua

En el tren de pasajeros del jueves llegaron a esta ciudad el doctor don Rodolfo Espinosa y señora, doctor don Octavio Cortés y señora, don Justo Rocha y otros caballeros nicaragüenses más, los cuales excepto la señora esposa del doctor Espinosa, embarcaron en el vapor "Salvador" para su patria.

En la estación del ferrocarril estuvieron a recibirlos los miembros del partido liberal que residen entre nosotros y gran número de amigos particulares de los viajeros, quienes les dispensaron entusiasta recepción.

Crespina Oriental

Todas las boticas la venden

Ecos de Diriá

Septiembre 7.

El silencio del temor son los paroxismos de la energía; las almas que amasan su temperamento en la fragua del deber, llevan un broquel impenetrable a la duda y al recelo; decir una verdad y luchar en persecución de una causa justa, es llevar algo de Dios por dentro, y símbolos de hombre ante la faz del mundo; otorgar en los momentos en que se impone el juicio sereno y el es fuerza noble, revela mengua y cobardía.

Cuando lancé mi primer artículo en este mismo periódico, ardía en mi pecho el más ferviente anhelo de abrir campaña contra esa carcoma de mi querida Santa Cruz, e imaginé de todas veras que hallaría la coadyuvación de mis coterráneos que garantizo son de mi mismo sentir en su totalidad, y cuál es hoy mi desengaño al verlos todos arrebuajados en el capuz de una idiosincrasia criminal y pletórica de servilismo, y digo servilismo porque cuando se trata de extirpar a sus compañeros, a los mismos hijos de nuestra tierra y entorpecer sus avances, caemos como zapadores y casi siempre salimos avantes en un asunto que va ingenuamente contra nuestro prestigio y contra nuestro progreso moral, social y material; y ahora que se trata de algo que nos lastima el amor propio, de algo que menoscaba nuestra integridad, de algo que es un baldón que nuestra frente nubla, se silencio, no se "mastica" palabra y se dejan las cosas en su curso común. Aguardé impasible que en algún periódico estampados vinieran siquiera un par de renglones encaminados a mi fin propuesto, y nada: mutismo, quietud, y miedo se posesionó en el pecho de estos cruceños que en épocas de grato recuerdo supieron dar efectivas pruebas de su energía y de su valor, luchando con empeño y decisión. Un lenitivo hubiera sido para mí hallar un compañero, y amargo muy amargo es experimentar el hábito del marasmo de mis coterráneos. Pero la lucha no concluye así; yo reto a la carcoma a que entremos en pública polémica para probar que si no son inconvenientes los advenedizos al menos son sustituibles con mejores garantías con nuestros mismos hijos.

Mientras los cruceños pasan su estado de catalepsia, quépame a mí el placer de que aunque humildemente, coloco mi grano de arena en el edificio de nuestra reivindicación.

LEOVIGILDO

15 de setiembre de 1821

¡Yo te saludo, fecha gloriosa! Fecha de las grandes fechas: deja que me extasie en el recuerdo de la potente acción que apadrinaste un día. Deja que antipatriótico y todo, mire embelesado a través de los años el gesto enérgico de aquellos hombres, que a la radiante luz del sol que te iluminó, dijeron ¡Libertad! y se proclamaron libres.

¡Yo te saludo, fecha bendita! Porque me alientan y entusiasman los hechos varoniles y justos, y tu, habiendo sido testigo del mío, si te recuerdo, me traes a la memoria la magna acción de los Próceres, y entonces, amo la vida.

La cadena rota, el yugo trinchado, el freno hecho trizas por indómito corcel, aunque sea, son indición de conciencia, y cuando tú fuiste, cien hombres, de un golpe, una cadena de hierro destruyeron!

Fecha hermana del 14 de julio, ¡santa fecha!, dime, si lo sabes: ¿Podré ser yo uno de los predeterminados para presenciar una nueva portentosa conmoción de la conciencia humana?

M. García Flamenco.

Sarmiento, IX-916

De Manzanillo

—El edificio municipal que se destinará a oficinas de telégrafo y agencia de Policía, se pondrá al servicio dentro de algunos días.

—El comercio aquí representa un monopolio para los celestiales que lo ejercen. Con el fin de impedir la competencia han tomado en arriendo las casas céntricas y esquinas de la población. En los subarriendos, que se hacen por medio de contrato, se obliga el inquilino a no matar cerdos, no vender manteca, pan ni ningún otro artículo, de manera que los celestiales no tengan competencia. Es éste un monopolio irritante, en contra de los intereses del pueblo.

—Ya comienzan a verse en estas latitudes las caras de los doctores cimarrones, brindándose a realizar "curas" maravillosas, con detrimento de la salud de los que caen en sus "doctas" manos. Las recetas son despachadas en ciertos botiquines de tapadillo, que ni pagan patente ni están autorizados por la Facultad correspondiente.

—Trátase de cambiar los miembros que integran la Junta de Educación, pere como aquí solemos dejarlo todo para el día siguiente, continúa fungiendo la misma Junta.

—Los fuertes aguaceros y el desbordamiento del río impiden la recolección del maíz. Se teme que por este motivo se pierda la cosecha.

Corresponsal

Telegramas rezagados

Agosto de 1916.

Josefa Espinosa, de Colorado.
José Fusio, de San José.
Antenor Matarrita, de Diriá.
Carlos Méndez, de Desamparados.
Roberto Hernández, Santa Bárbara.
Petrocolo, de San Juan del Sur.
Los interesados pueden reclamar dichos mensajes en la ventanilla del Telégrafo.

FERROCARRIL AL PACIFICO

Desde el próximo sábado 1º de julio y hasta nuevo aviso los trenes de pasajeros de Puntarenas y Esparta saldrán media hora antes de la hora indicada en el Itinerario, o sea a las 7.30 a. m. y 7 a. m. respectivamente.

San José, 29 de junio de 1916.

ISAAC ZUÑIGA M.

Agente General.

Sección comercial

Cotización de hoy

Arroz en sacos qq.	15 50
— — petacas	15 50
— del país	14 00
Almidón de yuca	16 00
Azúcar	13 00
Ajos	22 00
Alpiste	40 00
Aceitunas doc.	7 00
Bacalao caja 40 lb.	20 00
Cebollas del país qq.	30 00
Cueros de res	65 00
Café 1ª	28 00
— 2ª	23 00
— 3ª	17 00
Cerveza Budwiser, barril	60 00
— Pabst	55 00
Cognac caja	57 00
Canfin Stella	15 00
Cañcho qq.	80 00
Dulce pequeño	9 00
— grande	9 50
Frijoles negros	18 00
— blancos	00 00
— colorados	28 00
Fósforos lata	30 00
Fideos caja	2 25
Gasolina lata	7 00
Harina Cruz Blanca qq.	14 00
— Voleán	13 50
— Dayton	13 25
— León	14 50
— Flecha, bulto de 2 qq.	30 00
Jabón Roiz	6 50
Jamón	90 00
— del Diablo, caja	8 50
Manteca del país, lata de 40 libras	24 50
Maíz fanega	30 00
Macarrones caja	2 25
Ostiones	19 00
Pieles de venado qq.	85 00
Papas	8 00
Pescado seco	00 00
Plumas de garza onza	12 00
Papel de envolver, bulto — sacos qq.	32 00
Queso fresco	35 00
— seco	35 00
Sal 50 kilos	7 50
Suela qq.	75 00
Salsa de tomate doc.	8 00
Salmón caja	23 00
Tabaco, General qq.	95 00
Té negro lb	2 00
Vino blanco caja	18 00
— tinto	14 00
— Jerez Jelber	22 00
— San Rafael	32 00
Velas Roiz	9 50

Pedro Quiros Sanchez

Propietario del conocido

HOTEL PEKIN

Cantina bien surtida.

Servicio esmerado.

— Precios módicos —

MOTOR

En buen estado se vende uno de tres caballos de fuerza.

Para informes en la administración de "El Correo de la Costa".

Dr. Justo Pastor López

MEDICO Y CIRUJANO

De las facultades de Medicina y Farmacia de Guatemala — Nicaragua y Costa Rica —

Atiende a las personas que soliciten sus servicios en su oficina, frente a LIZANO & COIN

HÉCTOR ESQUIVEL

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones; pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro
Toda clase de herramientas para artesanos

HOTEL EUROPA

-- Unico de primera clase en Puntarenas --

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

Definitivamente

he establecido en esta ciudad mi despacho de

ABOGACIA y NOTARIADO

OFICINA: junto a la barberia de don Moisés Montero

Antonio Segura

LA POLAR

FABRICA DE VELAS

— DE —

CESAREO G. GARCIA

La que más vende, la que mejores velas elabora y la que mejor atiende a sus favorecedores.

San José

Oficina de Agencias y Comisiones

— DE —
HERNESTO ORTIZ
San José

Atiende órdenes por correo y telégrafo
Cable: **ERTIZ**
Agencia de "El Correo de la Costa".

"LA PRIMOROSA"

Sarkis M. Brais
PROPIETARIO

Este establecimiento se ha trasladado al local que ocupó LA BOLA DE ORO, entre las calles del Comercio y del Muellecito, y ha ensanchado la esfera de sus negocios adicionándole Taquilla, Vinatería y Pulpería.

Como siempre, amabilidad, buen trato y precios módicos.
Puntarenas, agosto de 1916.

LA EUREKA

Cantina y Refresquería. La preferida en Puntarenas

EXTENSO SURTIDO EN VINOS Y LICORES DE LOS MEJORES
INTRODUCIDOS AL PAIS

— Magníficos refrescos, helados, tosteles, frutas etc. —

Los encargos para matrimonios, banquetes, bautizos etc. son atendidos con esmero por el Administrador, FERNANDO MAGEL.

JUAN MAXIMO GRIS

SE COMPRAN PIELES DE TERNERA, PEQUEÑAS,
DE LAS QUE NO SIRVEN PARA LA EXPORTACION

Pago a razón de 35 y 40 céntimos la libra,
según tamaño.

Dirigirse a don Mariano Fuentes
ai lado del Muellecito

PUNTARENAS

Azúcar de Familia

LA MAS BARATA DE PLATA. LA MAS PURA Y QUÍMICA-
MENTE PREPARADA EN EL INGENIO "EL TEMPISQUE".
LA VENDE SU AGENTE

Manuel Burgos

GRAN ASERRADERO A VAPOR

Existencia permanente de maderas de toda clase y medidas.
MAGNIFICA DESCASCARADORA DE ARROZ

Venta de afrecho de magnífica calidad, propio para alimento de
animales.

PEDRO CANALE

Zapatería de Francisco Wong

LA MAS ACREDITADA DEL PUERTO

Materiales de primera calidad. — Precios económicos.
Se atienden órdenes.

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Contra Incendio

San José — — — Costa Rica

LUIS CASALVOLONE
Agente en Puntarenas.

-- Teodoro Roiz --

Magnífica existencia en vinos superiores, licores finos y exquisitas conservas

Se recibe nuevo surtido por cada vapor

Casa fundada en 1889 - Apartado No. 53. PUNTARENAS, Costa Rica

EL HOGAR

* POLIZAS DE ECONOMIA, ACCIDENTE Y MUERTE *

Por medio de pequeñas cuotas mensuales afianza un risueño porvenir,
hace un seguro de vida y lleva un consuelo al tenedor de la póliza en
caso de accidente

Los padres de familia encuentran en esta clase de pólizas la forma más práctica de
fortalecer en sus hijos el hábito del ahorro, generador de grandes fortunas.

Mediante cuotas mensuales de ₡ 2.00, ₡ 5.00 o ₡ 10.00
adquiere usted una póliza de ₡ 200.00, ₡ 500.00 o ₡ 1.000.00

Solicite instrucciones y prospectos a los Agentes señores:

Rafael París F., Puntarenas; J. A. Lobo M. y Juan Benavides M., Esparta; Carlos
Miranda, Miramar y Lorenzo Coin, Mina Unión.

Esquina del Correo — Altos de la « Librería Lectura barata » — San José

Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina
rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

PRECIOS POR IDA O REGRESO

Chomes ₡ 15.00. Manzanillo ₡ 30.00. Puerto Jesús o San Pablo ₡ 40.00.
Bebedero 60.00. Humo . . . 60.00. Ballena o Bolsón 70.00.

POR IDA Y REGRESO 50% DE RECARGO

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el Estero y fuera de él, al módico precio de

Diez colones por hora

MAIZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y madera
desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para
lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

José Chen Apuy & Co

Gran almacén de abarrotes—Sedería y artículos chinos

TIENDA MUY BIEN SURTIDA — ARTICULOS DE LUJO
RENOVACION DE MERCADERIAS POR TODOS LOS VAPORES

Precios de situación

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote
en bultos o aserrada para construcciones

* La Magnolia *

Tostelería, Refresquería y Cantina

El mejor establecimiento del puerto, en su género. Allí encontrarán
los clientes y los veraneantes desde el modesto refresco hasta el
espumoso y aristocrático champaña.

Servicio esmerado — Agua filtrada — Aseo completo

ESPECIALIDAD EN FRUTAS CRISTALIZADAS

JOSÉ BARDES, Propietario.

Cable: "Lizcano" — Puntarenas, C. R. — Apartado No. 48

DE TODA CLASE DE MERCADERIAS EN GENERAL

IMPORTACION Y EXPORTACION

LIZCANO & COIN

Bazar Francés
Avenida 1ª Oeste

El Buen Gusto
Frente al Cuartel

LA PRIMA
Piazza N.º 12 del Mercado

TACK HING LUNG & Co.
Almacén de Abarrotes
PUNTARENAS. COSTA RICA

En el Centro de Artesanos

Con sugestivo y amplio programa, cuyos números fueron cumplidos con entusiasmo en todas sus partes, celebró la prestigiada sociedad «Centro de Artesanos» el 95 aniversario de la independencia de Costa Rica.

Adornados los salones con esa sencillez que denota refinado gusto, acogieron la noche del 14, víspera de la magna fiesta, a los socios e invitados, brindándoles unas horas de esparcimiento de las que se guardan siempre gratísimos recuerdos.

El elemento obrero de esta ciudad ha logrado hacer de su Casa una sociedad que honra a Puntarenas, y esto se debe al cariño que los miembros de la Directiva ponen al servicio del Centro. Es por eso que sus fiestas revisten la mayor esplendidez, pues al cariño que en todos esos actos ponen van unidos la inteligencia y el desinterés.

Las fiestas del «Centro de Artesanos» no las preside el ruido que mete el derroche de dinero: son modestas, sencillas, cual cumple a las clases trabajadoras y en eso estriba precisamente su grandiosidad. Son fiestas que pudiéramos llamar mixtas porque los encargados de combinar el programa pro-

curan unir la nota instructiva a la expansiva. Así, pues, esas fiestas resultan verdaderas veladas, llenas de grandes atractivos.

Dió comienzo la del jueves con una conferencia leída por su autor, el competente médico doctor don Leopoldo Acosta, desarrollando magistralmente el tema «La higiene debe ser el mejor compañero del hombre», cuartillas llenas de erudición, escritas con sobriedad, libres de tecnicismos para mejor comprensión del auditorio. Palmas y felicitaciones muy justas oyó el estimable doctor tanto por el acierto en la elección del tema como por la habilidad con que supo desarrollarlo.

A los acordes de una magnífica orquesta, dirigida por el inteligente maestro don J. Daniel Zúñiga, siguió un animado baile hasta las primeras horas de la madrugada, siendo la nota dominante la cordialidad y franca alegría.

Y allí, bajo aquel techo donde se respira la mayor fraternidad libre del mezquino egoísmo, deslízase las horas rápidas, deliciosas y cuando el local se abandona socios e invitados hacen votos porque tan agradables veladas se repitan con mayor frecuencia.

los socios, como por el selecto público que se amontonó en las puertas y ventanas del edificio. Hizo la presentación don Alfredo Pérez.

Luego ocupó su sitio el orador, quien con su palabra deslizable y autoridad profesional, desarrolló su tema sobre Higiene, con mucha felicidad que le valió sinceros aplausos del público, que se mostró agradecido por tan sanos consejos en los actuales momentos en que, precisamente, nuestra salud pende de esa higiene, que con tanta propiedad llamó Majestad, el orador, en varios pasajes de su discurso.

El día 15, el número más saliente en que culminó la fiesta fué, sin duda alguna, el acto de los Obreros llevando donativos, refrescos, tosteles y puños a los presos de la Cárcel, acto que merece tratarlo por separado por la solemnidad que revistió y por las gratas impresiones que nos produjo. Allí nos esperaba una nueva conferencia que fué dictada por el inteligente amigo y asiduo colaborador nuestro, don José Manuel Acevedo, quien hizo derroche de su intelecto en nombre del Centro de Artesanos. Este joven, con su sedante y clara retórica, supo imprimir en el alma de los presidiarios un sentimiento de consuelo y de cariño a que correspondió el reo Tomás Alonso Cortés, en su propio nombre y en el de sus compañeros de infortunio.

La conferencia de la noche de este día, que como las anteriores por falta de espacio no publicamos, la dió don José Albertazzi Avendaño. Su brillante y magistral palabra, hendía el aire del espacioso salón de los Obreros, y repercutía en las avenidas y calles adyacentes. Su tema fué cariñosamente bien recibido por el público con delirante entusiasmo, si así se pueden llamar a los atronadores aplausos de más de quinientas personas que lo escuchaban. La presentación de Albertazzi la hizo el competente pedagogo don Jesús T. Vega, actual director de Escuelas de Esparta, quien con amena frase y brillante exposición de motivos, hizo una lijera, pero justa biografía del conferencista.

Los bailes

El del Centro estuuo animado y concurrido y se deslizaron por el salón más de veinte parejas. En aquel acto de esparcimiento se dieron cita las siguientes señoras y señoritas: doña Elvira de Sánchez, doña Lidia de Canessa y doña Herminia de Aguilar. Señoritas: Rosa Murillo, Mercedes Gutiérrez, Rafaela Martínez, Mercedes y Juana Sequeira, Armida Canessa, (reina del baile por elección) Rosario Alvarez, Elena Pérez, Magdalena Segura, Belarmina Morales, Graciela Orocú y Angela Palacios.

El de los Adultos en la noche del 15, también muy concurrido; entre las señoritas contamos a Zoila Leal, Isabel Miller, Elena Pérez, Mercedes Sequeira, Evangelina Cisneros, (reina del baile por aclamación)

Las conferencias

Principió el patriótico festival el 14, con la que dictó en el espacioso salón del Centro de Obreros el doctor Leopoldo Acosta. Estuvo muy animada y concurrida, tanto por

GRATITUD

Ana Duke de Céspedes y sus hijos Victor Céspedes y Ernestina de Céspedes; Alfonso Salazar y Emilia C. de Salazar; Miguel, María Cristina y Angela expresamos por este medio nuestra más viva gratitud hacia todas aquellas personas que con motivo de la muerte de nuestro inolvidable esposo y padre, Miguel H. Céspedes, (q. e. p. d.) se sirvieron acompañarnos en su gravedad y nos manifestaron su condolencia.

Puntarenas, 14 de septiembre de 1916.

PARTIDA

El vapor que salió hoy con destino al Norte, lleva entre sus pasajeros a dos buenos amigos nuestros; don Manuel López y señora, padres de nuestros no menos estimados amigos don Reinaldo Jiménez y doña Luisa Emilia de Jiménez.

Durante la corta permanencia de aquellos viajeros en el puerto, fueron objeto de atenciones de las numerosas amistades que supieron conquistar.

Parten para León, Nicaragua, su habitual residencia. Lleven un viaje muy feliz.

Las gallinas y el Gobernador

El señor gobernador ha enviado hoy al Inspector General de Higiene el oficio que dice: «18 de septiembre de 1916, Señor inspector general de Higiene. Presente. Han transcurrido los tres días fijados por la Higiene para retirar las gallinas de esta población. Varias personas en atención a esa orden han malvendido las suyas, pero se quejan de que otras las mantienen aún en sus casas y que no se ha procedido contra ellas. Ruégole

hacer que se cumpla la disposición o si es que se ha pensado en lo contrario, que lo derogue la Municipalidad, pero mientras esté vigente es indispensable cumplirla. De usted atento servidor, Reinaldo Jiménez.»

Ecos de la fiesta

En ninguna parte de la República, creemos, se celebró con tanta lucidez y pompa el día de la Patria como en Puntarenas, descollando en toda su plenitud los números tan atractivos como simpáticos que para ese día escogió el Centro de Artesanos de este puerto, cuyo programa fué servido a la carta, con rigurosa y ejemplar exactitud.

También el personal docente, con su ejército de niños, supo contribuir con sus cantos, con sus ejercicios y recitaciones tan sencillas como inocentes, a dar más realce y esplendor a la fiesta.

CASA

Se alquila la casa que ocupó la panadería de Gil Con, con el horno y demás materiales concernientes al establecimiento.

Buena ocasión se presenta a la persona que quiera trabajar en dicho ramo.

Para condiciones entenderse con la señorita Teresa Molino B.

Crespina Oriental

Es Crespina Oriental la incomparable

FINIX.

¿Qué es SULFUROL?

La pomada IDEAL para curar cualquier picazón por grave que sea

Pídalo en todas las Boticas

Depósito—Farmacia Universal.

EMPRESA DE NAVEGACION

En el Golfo de Nicoya

Tarifa para viajes expresos, en la lancha de gasolina Vera: Puerto Alto, ₡ 7.00. Pitahaya, ₡ 8.00. Chacarita, ₡ 8.00. San Lucas, ₡ 12.00. Chomes, ₡ 12.00. Paquera, ₡ 20.00. Manzanillo, ₡ 25.00. Cabo Blanco, ₡ 15.00. Cruz, ₡ 25.00. San Pablo, ₡ 30.00. Corozal, ₡ 30.00. Puerto Thiel, ₡ 30.00. Colorado, ₡ 30.00. Puerto Jesús, ₡ 35.00. Tambor, ₡ 35.00. Agujas, ₡ 35.00. Bebedero, ₡ 50.00. Ballena y Bolsón, ₡ 60.00.

Viajes de ida y regreso pagarán solamente el 25 por ciento más sobre los precios de tarifa.

NOTA—La lancha Vera que tengo el gusto de ofrecer al público, no es un bongo con motor, es una embarcación rápida, de primera clase, de dos toneladas de capacidad, provista de seis cómodos asientos de silla y bancada para diez personas más. Su forma, es especialmente adecuada para mal tiempo en el mar y está provista de un motor de primera clase, que asegura su funcionamiento perfecto.

Dirección telegráfica: «VERA» Puntarenas.

Por correo, dirigirse a MIGUEL GOMEZ

Doctor Alberto López

Médico y Cirujano

SANTA CRUZ.

GUANACASTE

Con motivo de haber sido nombrado para servir las medicaturas del pueblo de Santa Cruz y Nicoya, tengo el gusto de ofrecer mis servicios profesionales al público en general.

Cuenta con un botiquín bien surtido para el despacho esmerado de recetas, que será atendido personalmente. — Despacha a todas horas del día y de la noche, y atiende cualquier llamado. — PRECIOS MÓDICOS.

LA BOTA DE ORO

— DE —

José Martínez Mata



¿Quiere usted calzado fino, cómodo y elegante? La zapatería LA BOTA DE ORO se lo brinda todos los días a precios de situación.

La numerosa clientela acredita la bondad de los materiales, el corte irreprochable y el esmero en la confección. Hormas a elección del cliente. Duración garantizada.

Calle del Comercio — Frente Sur del Mercado

Fábrica de refrescos

:: SOTO & RAVEN ::

Agencia de la Cervecería TRAUBE

Las bebidas gaseosas más solicitadas en el país por su sabor y pureza

DESPACHO: Frente a la Comandancia de Plaza